

# Leyes justas para la familia

Publicada en «Paraula-Iglesia en Valencia» el 19 de junio de 2005



La familia necesita leyes justas. Hay quien afirma que la familia es una realidad tan fuerte que puede resistir todo tipo de incomprensiones y “malos tratos”, incluso desde el poder político y las leyes. Sin embargo, no podemos ignorar el papel que cumplen las leyes a la hora de promover o destruir el desarrollo social. La familia puede sufrir graves discriminaciones ante leyes confusas que no reconocen y tergiversan los elementos esenciales del matrimonio. Si las personas, la sociedad civil y los gobiernos no cuidan y protegen la institución familiar, el entorno social se vuelve inseguro e inhumano.

Hay quienes parecen estar empeñados en **confundir el derecho a fundar una familia con una vertiente más del derecho de asociación**. En una sociedad puede haber tantas asociaciones como fines legítimos. Un partido político goza de un régimen legal distinto al de una sociedad anónima, una cámara de comercio o al de un club social o una comisión fallera. Todos cumplen importantes finalidades en el mundo político, económico, deportivo, cultural o social, pero atendiendo a sus finalidades tienen una organización y un régimen jurídico distinto, ya que no es lícito tratar de forma igual cuestiones de distinta naturaleza.

**Fundar una familia es una realidad natural, que tiene**

**anudadas misiones propias que no comparte con ningún otro grupo.** La familia es el lugar de la ecología humana, donde el varón y la mujer ejercitan su complementariedad para abrirse a la vida naciente y recibirla; para criar, educar y acompañar a sus hijos e hijas; para tejer juntos lazos de entrega y generosidad, que van enriqueciendo su biografía personal.

La complementariedad de la sexualidad masculina y femenina es una diferencia gozosa que la naturaleza ha dispuesto para la procreación de la especie y la supervivencia de la sociedad y del género humano. La Iglesia reconoce esa complementariedad querida por Dios y la eleva a la dignidad de sacramento. **El matrimonio es una realidad natural, no un producto de diseño.**

Las diferentes culturas, a lo largo de la historia, han descubierto que la lógica del matrimonio entre un varón y una mujer ha supuesto un avance decisivo en el reconocimiento de su igualdad; en el respeto por la vida y la educación de los hijos; en el cuidado de los ancianos, los enfermos y los que experimentan discapacidades; en el desarrollo de un ambiente social, económico, político y cultural activo, responsable, equilibrado y solidario.

La poligamia no respeta la plena igualdad y dignidad en las relaciones entre el hombre y la mujer. Nadie puede aceptar hoy la poligamia como una manifestación de civilización y de derechos humanos. Del mismo modo, tampoco resulta aceptable que se confunda el matrimonio con otras relaciones o realidades con las que no comparte la misma misión ni finalidad complementaria de donación mutua, abierta a la vida y a la continuación de la especie humana.

La familia fundada en el matrimonio, en la alianza fiel e indisoluble entre el varón y la mujer, es uno de los elementos fundamentales de la convivencia justa, de las libertades democráticas y de la paz social. Cuantas más familias se fundamenten en el vínculo matrimonial, mejores recursos humanos hay en una sociedad para ejercer la solidaridad con todos aquellos que experimentan dificultades. Por el contrario, cuanto más debilitada se encuentre la cultura y la vida familiar, más frecuente es la soledad personal, la marginación y la exclusión social. **Atacar el matrimonio debilita la sociedad democrática.**

Es justo que los ciudadanos exijamos leyes justas para la familia y denunciemos aquellas normas que de manera directa e indirecta debilitan o amenazan la dignidad de la familia, dificultan su misión, oscurecen y confunden su identidad.

Las leyes son para todos. Cuando unas leyes perjudican el bien común y el justo orden social, pierden su razón de ser y se convierten, más allá de su legítima apariencia formal, en causa de sufrimiento y división: lo contrario a lo que las leyes aspiran en una sociedad democrática.

La persona homosexual debe ser plenamente respetada en su dignidad. No es lícito ni cristiano faltar el respeto a ninguna persona, y como pastor de la Iglesia en Valencia debo recordar que la Iglesia sin hacer dejación de su misión acoge a cada persona “tal como es” para caminar en el largo camino de la fe. El Evangelio nos pide a todos esfuerzo, entrega, y nos recuerda que la ayuda de Dios no ha de faltar a nadie, en cualquier circunstancia en la que se encuentre.

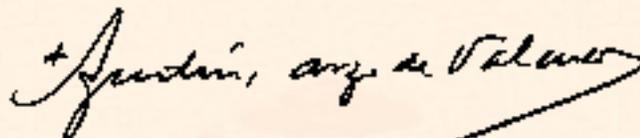
**Hay que exigir a los parlamentos que legislen para el bien**

de todos y que busquen fórmulas compatibles de convivencia, sin crear enfrentamientos innecesarios. La Iglesia no busca ni quiere enfrentamientos con nadie, sino que recuerda el específico bien superior que supone la complementariedad sexual del varón y la mujer.

**P**romover el cambio de naturaleza del matrimonio y de la familia es un fraude y un error que a nadie beneficia y que daña los fundamentos mismos de la sociedad. Un concepto confuso de la familia y del matrimonio no hará sino añadir confusión a los jóvenes, a los adolescentes y a toda la sociedad, al tiempo que nos separa de la realidad del mundo.

La familia es un bien precioso al que no podemos renunciar bajo ningún concepto porque el futuro de la humanidad, la continuación de la especie humana, pese a quien pese, se funda en la familia. Defender la familia es una tarea para toda persona de buena voluntad que sepa mirar con cariño a su padre y a su madre, al hombre y a la mujer que, con muchos o pocos sacrificios, le han traído al mundo.

**Con mi bendición y afecto,**



Agustín, arz. de Valencia

---

[Regresar](#)